

Rawson, (Chubut), 25 de febrero de 2011. -

DICTAMEN N° 057/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.889/11
Municipalidad de El Maitén
Contratación directa -Medio de elevación
en Cerro Azul

SEÑORA PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de referencia, mediante los cuales la Municipalidad de El Maitén gestiona la contratación directa de referencia. Al folio 21, se acompaña el proyecto de Resolución de adjudicación, por el cual se declararía fracasado el Concurso de Precios N° 20/10, que fuera observado por este Tribunal (Dictamen N° 050/11) y contratando la obra por razones de necesidad y urgencia, al Sr. Julio Saito por un monto de \$261.444,40.

He de reiterar que no se han adjuntado constancia de la aprobación del proyecto por parte de la Unidad Ejecutora Provincial, ni la Ordenanza Municipal que ratificara el Convenio firmado con la Provincia.

Por último, considero correspondería se tenga presente los recaudos indicados por el Asesor Técnico del Tribunal al folio 12, Dictamen N° 16/11, teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos.

Siendo todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas